

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9897 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Comunidad Autónoma de Canarias, concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 6 de febrero de 2023 una concesión de dominio público a la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyas características son:

Situada: Puerto de Las Palmas.

Destino: Desarrollo de tareas de vigilancia fiscal y control oficial de mercancías encomendadas a la Administración Tributaria Canaria.

Superficie de dominio público: 162,50 metros cuadrados.

Tasas: Exención de la tasa de ocupación y actividad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169.a) y 170.a) respectivamente, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2023.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A230011409-1